

PU-001-2026

Guayaquil, 14 de enero del 2026

Estimada

Comunidad universitaria

En sus despachos

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, y con el propósito de elaborar el **Informe de Rendición de Cuentas 2025** de la Universidad, se solicita a las Unidades Académicas y Administrativas remitir la información correspondiente, conforme a las siguientes disposiciones:

1. Uso del formato oficial

La información deberá ser ingresada exclusivamente en el **formato predefinido** adjunto.

2. Contenido de la información

Cada unidad, acorde a sus competencias, deberá reportar de manera clara, verificable y documentada:

- Cumplimiento de objetivos y metas institucionales.
- Resultados académicos, administrativos y de gestión.
- Acciones académicas, investigación, vinculación, innovación, internacionalización, formación doctoral, administración, entre otras.
- Ejecución presupuestaria y uso de recursos asignados.
- Dificultades presentadas y acciones de mejora implementadas.

3. Coherencia y respaldo

Los datos consignados deberán guardar coherencia con los Informes de Labores 2025 y los resultados del POA 2025; y contar con los respectivos medios de verificación.

4. Plazo de entrega

La información completa y validada deberá ser remitida junto con los Informes de Labores, hasta el 31 de enero de 2026, a los **correos institucionales de: Ing. José Antonio Rodríguez, Econ. Carmen Gómez, Lcda. Belén Ampuero y Econ. Gina López A.**, equipo de trabajo para la Rendición de Cuentas 2025.

5. Responsabilidad

La veracidad y oportunidad de la información será responsabilidad directa de la máxima autoridad de cada unidad.

Se adjunta el **Informe de Rendición de Cuentas 2024** como documento referencial para la correcta estructuración de la nueva información.

Atentamente,



Econ. Gina López Armijos, Mgs.
Directora de Planificación Universitaria

Rector. Archivo